



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	63	P 02321

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

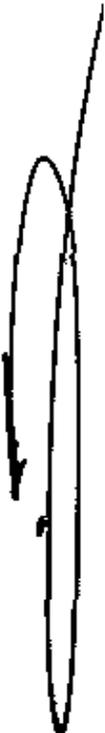


ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "LLANAC, LLANTAS Y ACCESORIOS CIA. LTAD. EN LIQUIDACIÓN", QUE OTORGA LA COMPAÑÍA COMERCIAL GUZMÁN S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL AB. FRANCISCO GUZMÁN CAMPOSANO A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO GUZMÁN CAMPOSANO.-----

CUANTÍA: USD 120.00.-----

DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día lunes tres de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de esta escritura pública, por una parte, la Compañía COMERCIAL GUZMÁN S. A., por la interpuesta persona del señor FRANCISCO JOSÉ GUZMÁN CAMPOSANO, en su calidad de Presidente, subrogante del Gerente General y como tal representante legal de la referida sociedad, corporativamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la referida sociedad, acredita su personería e intervención con el nombramiento y acta, documentos que se insertan a la matriz para que formen parte de ella como habilitantes, además declara ser de estado civil casado, de profesión Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República; y,



1 por otra, el señor JOSÉ ANTONIO GUZMÁN CAMPOSANO, por sus
2 propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil
3 divorciado, ejecutivo.- Los comparecientes son de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta
5 ciudad, hábiles y con capacidad civil y necesaria para celebrar toda
6 clase de actos y contratos, a quienes por presentarme sus documentos
7 de identificación personal de conocer doy fe.- Advertidos los
8 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
9 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
10 separadamente, expresan que comparecen al otorgamiento de esta
11 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
12 seducción y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta
13 siguiente de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que
14 proceden en la forma indicada, con amplia y entera libertad; para su
15 otorgamiento me presentaron la del texto o tenor siguiente: **SEÑOR**
16 **NOTARIO:** Sirvase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras
17 Públicas a su cargo, una en la que conste la **CESIÓN DE**
18 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, de conformidad a las cláusulas y
19 estipulaciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
20 Comparecen a la celebración de esta Escritura Pública, por una parte
21 la compañía **COMERCIAL GUZMÁN S.A.**, debidamente representada,
22 por el señor Francisco Guzmán Camposano, en su calidad de
23 Presidente subrogando al Gerente por usencia definitiva de este
24 (fallecido), por lo tanto con representación legal de la compañía,
25 conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito, que
26 se incorpora a esta escritura como documento habilitante, en calidad
27 de Cedente; y, por otra el señor José Antonio Guzmán Camposano de
28 nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, en calidad de

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "LLANAC, LLANTAS Y ACCESORIOS CIA. LTAD. EN LIQUIDACIÓN", QUE OTORGA LA COMPAÑÍA COMERCIAL GUZMÁN S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL AB. FRANCISCO GUZMÁN CAMPOSANO A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO GUZMÁN CAMPOSANO.-



1 Cesionario. Todos los comparecientes son domiciliados en la ciudad de
2 Guayaquil. Sin impedimento y legalmente capaces para celebrar el
3 presente contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos.Uno.-** La
4 compañía LLANAC, LLANTAS Y ACCESORIOS CIA. LTDA. ", hoy en
5 liquidación, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, capital de la
6 Provincia de Manabí, se constituyó mediante escritura pública otorgada
7 el diecinueve (19) de octubre de mil novecientos setenta y seis (1976)
8 ante el doctor José Vicente Álava Zambrano, Notario Público del
9 Cantón Manta e inscrita el veintinueve (29) de marzo de mil
10 novecientos setenta y siete (1977), con el número veintiséis (26) en el
11 Registro Mercantil del Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo;
12 **Dos.Dos.-** La compañía Comercial Guzmán S.A. es propietaria de tres
13 mil Participaciones Sociales, de cuatro centavos (USD\$0,04) de dólar
14 de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía LLANAC,
15 LLANTAS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., en Liquidación, **Dos.Tres.-** La
16 Junta General Extraordinaria Universal de la compañía "LLANAC,
17 LLANTAS Y ACCESORIOS CIA. LTAD. En Liquidación" Celebrada el
18 dos de octubre del dos mil dieciocho, autorizo con el voto unánime de
19 sus Socios, a la compañía COMERCIAL GUZMÁN S.A. para que
20 transfiera y ceda a favor, señor José Antonio Guzmán Camposano,
21 TRES MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE CUATRO CENTAVOS
22 (USD\$0,04) DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
23 que representan el cincuenta por ciento del capital social de la
24 compañía, esto es la suma de ciento veinte dólares.- **TERCERA:**
25 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la
26 compañía COMERCIAL GUZMÁN S.A., debidamente representada por
27 el ab. Francisco Guzmán Camposano cede y transfiere en forma real y
28 efectiva TRES MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE CUATRO

1 CENTAVOS (USD\$0,04) DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA cada una, de las que posee en la compañía "LLANAC,
3 LLANTAS Y ACCESORIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", a favor del
4 señor José Antonio Guzmán Camposano, con todos los derechos
5 inherentes a las mismas.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- El señor José
6 Antonio Guzmán Camposano declara y deja expresa constancia de
7 que acepta la cesión y transferencia de participaciones sociales, que
8 por este instrumento se hace a su favor.- **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y**
9 **MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para
10 obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se
11 sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
12 referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la
13 escritura de constitución.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**-
14 Se acompaña certificado del representante legal de la compañía con el
15 que acredita que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
16 con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio
17 compareciente Comercial Guzmán S.A., para que transfiera las tres mil
18 participaciones que posee en la compañía en favor del cesionario
19 señor José Antonio Guzmán Camposano. Se acompaña además el
20 nombramiento debidamente inscrito del representante legal de la
21 compañía COMERCIAL GUZMÁN S.A.- Usted señor Notario sírvase
22 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de
23 este contrato.- Abogado FRANCISCO GUZMÁN C., Registro número
24 mil trescientos nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- La
25 Compañía COMERCIAL GUZMÁN S.A., con domicilio y residencia en
26 el cantón y ciudad de Guayaquil, Edificio La Previsora, piso veintinueve,
27 oficina número siete, ubicado en Nueve de Octubre número cien y
28 Malecón Simón Bolívar, teléfono número cero cuatro dos cinco seis

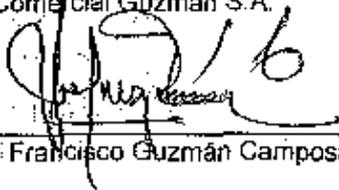


**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LLANAC LLANTAS Y
ACCESORIOS CIA.LTDA.EN LIQUIDACION" CELEBREA EL DOS DE
OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de octubre del dos mil dieciocho, siendo las diez horas y encontrándose reunidos en él inmueble signado con el número 404 de la calle Jorge Pérez Concha de ésta ciudad, los señores Francisco Guzmán Camposano por los derechos que representa, en su calidad de Presidente subrogando la funciones de Gerente de la compañía Comercial Guzmán S.A. propietaria de tres mil Participaciones Sociales, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que exhibe y por sus propios derechos en su calidad de propietario de un mil quinientas Participaciones Sociales; y la señora María del Carmen Guzmán Campuzano en representación de los Herederos de quien en vida fueron Francisco Guzmán Zuloaga y María Leonor Camposano Luque propietarios pro indiviso de un mil quinientas Participaciones Sociales, conforme lo acredita con la carta poder que exhibe y que se incorpora al expediente de esta junta. Todas las Participaciones Sociales tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0,04) son de las que tienen en la compañía "LLANAC, LLANTAS Y ACCESORIOS CIA. LTDA en Liquidación", se encuentran todas suscritas y pagadas y por lo tanto se encuentra presente y representado la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de USD\$240,00 dólares de los Estados Unidos de América. En estas circunstancias acordaron expresamente y por unanimidad en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "LLANAC LLANTAS Y ACCESORIOS CIA.LTDA., en Liquidación" amparados en lo que determina el artículo 238 de la Ley de Compañía en vigencia. Se instala la Junta y los socios deciden aprobar por unanimidad tratar como único punto del orden del día, el siguiente: 1.- AUTORIZAR A LA COMPAÑÍA COMERCIAL GUZMÁN S.A. PARA QUE CEDA Y TRASPASE A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO GUZMÁN CAMPOSANO, TRES MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE CUATRO CENTAVOS (USD\$0,04) DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DE LAS DE SU PROPIEDAD.- Se nombra por unanimidad, como Presidente ad-hoc de la Junta, a la señora María del Carmen Guzmán Campuzano, quien acepta el cargo y actúa como Secretario el señor Francisco Guzmán Camposano. Acto seguido se pasa a tratar el único punto del orden del día, los socios deliberan al respecto y deciden por unanimidad: AUTORIZAR A LA COMPAÑÍA COMERCIAL GUZMÁN S.A., PARA QUE CEDA Y TRASPASE A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO GUZMÁN CAMPOSANO, TRES MIL PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, DE LAS DE SU PROPIEDAD. Por no haber otro punto a tratarse la Junta entra en receso para que el Secretario actuante redacte el Acta. Siendo las 10h30 se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta, la misma que

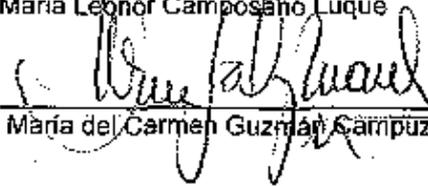
por no existir acotación alguna de hacerse es aprobada por unanimidad. Para constancia firman el acta todos los Socios presentes.

p. Comercial Guzmán S.A.



Ab. Francisco Guzmán Camposano

p. Herederos de Francisco Guzmán Zuloaga y
María Leonor Camposano Luque



María del Carmen Guzmán Camposano



Ab. Francisco Guzmán Camposano

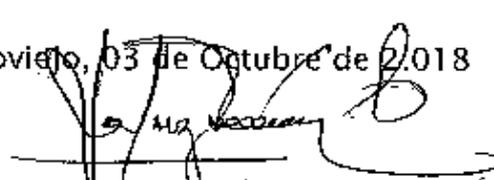
**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de Responsabilidad Limitada "LLANAC, LLANTAS Y ACCESORIOS CÍA. LTDA, en liquidación", celebrada el 2 de octubre del 2018, resolvió por unanimidad autorizar a la compañía COMERCIAL GUZMAN S.A. para que ceda y traspase Tres mil Participaciones de cuatro centavos (USD\$0.04) de dólar de Estados Unidos de Norte América cada una al señor José Antonio Guzmán Camposano. Las participaciones en referencia son propiedad de la prenombrada empresa Comercial Guzmán S.A. de las que tiene en "LLANAC, LLANTAS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., en Liquidación". La presente certificación la otorgo en mi calidad de Secretario de la Junta y Gerente de la compañía.

Portoviejo, 03 de Octubre de 2018


Ab. Francisco Guzmán Camposano

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



COMERCIAL GUZMAN S.A.

Guayaquil, 1 de noviembre del 2016

SEÑOR
FRANCISCO JOSE GUZMAN CAMPOSANO
CIUDAD.-

21858

De mis consideraciones:

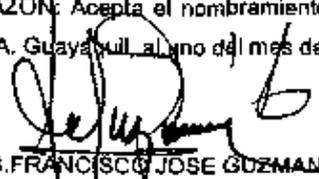
Me es grato comunicarle, que la Junta Universal de accionistas de la compañía COMERCIAL GUZMAN S.A., celebrada en esta ciudad el 28 de Octubre del dos mil dieciséis, tuvo el acierto de reelegirlo a usted PRESIDENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, determinados en los Estatutos de la misma, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Confiándole las atribuciones constantes en el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social.

Esta designación ha sido efectuada de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de COMERCIAL GUZMAN S.A., el mismo que se encuentra codificado en la Escritura Pública que contiene la Reforma, Transformación y aumento de capital, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, en esa época doctor Ernesto Tama Costales, el primero de Octubre de 1976, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre del mismo año.

Atentamente,


FRANCISCO ENRIQUE GUZMAN ESPINOSA
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.C. 0900086893

RAZON: Acepta el nombramiento de PRESIDENTE, de la compañía COMERCIAL GUZMAN S.A. Guayaquil, al uno del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.


AB. FRANCISCO JOSE GUZMAN CAMPOSANO
C.C. 0900826595
Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYACUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.919
FECHA DE REPERTORIO: 24/nov/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **COMERCIAL GUZMAN S.A.**, a favor de **FRANCISCO JOSE GUZMAN CAMPOSANO**, de fojas 50.747 a 50.750, Registro de Nombramientos número **13.681**.

ORDEN: 46919

IMPRESION DE DATOS DE REGISTRO

Guayaquil, 28 de noviembre de 2016

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESPACIO
EN BLANCO**

Nº 1520500



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900826595

Nombres del ciudadano: GUZMAN CAMPOSANO FRANCISCO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KLAERE TORRES ALICIA JOSEFINA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUZMAN ZULOAGA FRANCISCO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPOSANO LUQUE MARIA LEONOR

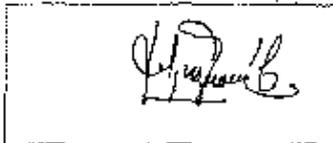
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 183-178-01100



183-178-01100



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990303762001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL GUZMAN S.A.

NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL GUZMAN S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GUZMAN CAMPOSANO FRANCISCO JOSE
CONTADOR: PAREDES VASCO JOSE RICARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/12/1976
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 13/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN TRIBUTARIA
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCIÓN) Ca#: BAQUERIZO MORENO Número: 1106 Intersección: PAULA DE ICAZA Edificio: COMERSA Oficina: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO COMERCIAL DE MANABI Celular: 0995616776 Email: guzmanc.francisco@gmail.com Apartado Postal: 6008 Teléfono Trabajo: 042562373 Teléfono Trabajo: 042560171

DIRECCIÓN ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención. No podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000859562
 Fecha: 20/04/2018 12:19:14 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990303762004
RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL GUZMAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 21/12/1976
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL GUZMAN S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: BAQUERIZO MORENO Numero: 1106 Interseccion: PAULA DE ICAZA Referencia: JUNTO AL BANCO COMERCIAL DE MANABI Edificio: COMERSA Oficina: 1 Celular: 0995616776 Email: guzmane.francisco@gmail.com Apartado Postal: 6008 Telefono Trabajo: 042562373 Telefono Trabajo: 042560171

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - ADMINISTRACION **FEC. INICIO ACT.:** 05/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: EDIFICIO ARELSA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LORENZO DE GARAYCOA Numero: 813 Interseccion: VICTOR MANUEL RENDON Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTENARIO Edificio: ARELSA Telefono De Referencia: 042562373 Código Postal: 6008 Celular: 0995616776 Email: guzmane.francisco@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: ARGENTINA Numero: 802 Interseccion: LORENZO DE GARAYCOA Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA SAN MARTIN Edificio: CONDOMINIO DORITA Email: guzmane.francisco@gmail.com Código Postal: 6008 Telefono De Referencia: 042562373 Celular: 0995616776

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/11/1997
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL GUZMAN SUCURSAL LNO **FEC. CIERRE:** 31/03/1999 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: LOS RIOS Numero: 2924 Interseccion: LETAMENDI



Código: RIMRUC2018000859562
Fecha: 20/04/2018 12:19:14 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904415874

Nombres del ciudadano: GUZMÁN CAMPOSANO JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUZMAN FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPOSANO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 183-178-01119



183-178-01119

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "LLANAC, LLANTAS Y ACCESORIOS CIA. LTAD. EN LIQUIDACIÓN", QUE OTORGA LA COMPAÑÍA COMERCIAL GUZMÁN S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL AB. FRANCISCO GUZMÁN CAMPOSANO A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO GUZMÁN CAMPOSANO.-



1 dos tres siete tres y correo electrónico.
2 guzmanc.francisco@gmail.com.- El señor ANTONIO GUZMÁN
3 CAMPOSANO, con domicilio y residencia en Urdesa Norte, Avenida
4 Quinta número doscientos doce y calle Segunda, Departamento
5 número siete, de esta ciudad de Guayaquil, teléfono número cero
6 nueve nueve tres cero cinco siete nueve nueve dos.- En consecuencia
7 los otorgantes se ratifican y aprueban el contenido de las
8 estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta transcrita, la
9 misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus
10 efectos legales.- leída que fue la presente escritura de principio a fin y
11 en alta voz, por mí, el Notario, a los comparecientes y a las personas
12 designadas, estos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se
13 afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

14
15
16

17 p.- COMERCIAL GUZMÁN S. A.
18 RUC.:0990303762001

19
20
21
22

23
24
25
26
27
28

f). Ab. FRANCISCO JOSÉ GUZMÁN CAMPOSANO
Presidente subrogante del Gerente General
C. I.: 090082659-5 / C. V.: Exonerado

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



f). JOSÉ ANTONIO GUZMÁN CAMPOSANO
C.I.: 090441587-4 / C. V.: Exonerado



DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI; En fe de ello, confiero este TERCER
TESTIMONIO, que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los tres días del
mes de diciembre del año dos mil dieciocho.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil





Factura: 001-005-000019267



20180901063P02321

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901063P02321						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018. (18:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIAL GUZMAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990303762001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	FRANCISCO JOSE GUZMAN CAMPOSANO
Natural	GUZMAN CAMPOSANO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904415874	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	120.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901063P02321
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018. (18:10)
OTORGA:	NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-005-000019268



20180901063000229

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901063000229

NOTARIO OTORGANTE:	CESION DE PARTICIONES NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018. (38:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° IDENTIFICACION
GUZMAN CAMPOSANO FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉBULA	0900826595
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FRANCISCO JOSE GUZMAN CAMPOSANO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0900826595

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 4589

6251513OLCAHQL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3839
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

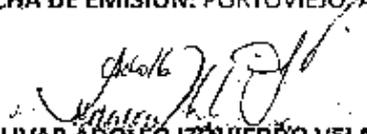
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA TERCERA /PORTOVIEJO /03/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LLANAC, LLANTAS Y ACCESORIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8, entre avenidas 4 y malecón
TELEFONO: 052622583/0994257214
pab.mendoza@hotmail.com

FACTURA No. 001.002.000041399
CODIGO NUMERICO: 20181308002000590
RAZON DE MARGINACION

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA NÚMERO VEINTISÉIS, DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "LLANAC, LLANTAS Y ACCESORIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DIA TRES DE DICIEMBRE AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA NOTARIA SEXAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL BAJO EL CODIGO SECUENCIAL 2018090173P02321, LA COMPAÑIA COMERCIAL GUZMAN S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL ABOGADO FRANCISCO GUZMAN CAMPOZANO, CEDE Y TRANSFIERE EN FORMA REAL Y EFECTIVA TRES MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑIA "LLANAC, LLANTAS Y ACCESORIOS CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ANTONIO GUZMAN CAMOOSANO EN LOS TERMINOS CONSTANTE EN LA MISMA ESCRITURA.- RAZON QUE QUEDA ASENTADA EN ESTA FECHA: MANTA, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- SELLADA Y FIRMADA POR LA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA, HAY UN SELLO".- 

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000041399



20181308002000590

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308002000590

MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA LLANAC, LLANTAS Y ACCESORIOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-1976
NÚMERO DE PROTOCOLO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (244)

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COMERCIAL GUZMAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990303762001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018090173P02321

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Guayaquil, 5 de diciembre del 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Ciudad.-

Referencia: Cesión de Participaciones de la compañía LLANAC, LLANTAS Y ACCESORIOS C. Ltda., en Liquidación.

Expediente N° 13474

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle que con fecha 3 de noviembre del presente año, ante el doctor Javier Gonzaga Tama, Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil se celebró la Escritura Pública de Cesión de Tres mil Participaciones Sociales de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía Llanac, Llantas y Accesorios C. Ltda., que hiciere la compañía Comercial Guzmán S.A. a favor del señor Antonio Guzmán Camposano de nacionalidad ecuatoriano, habiéndose tomado nota de esta, al margen de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil de Portoviejo el 5 de Diciembre del presente año, y se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de constitución, en la notaría Segunda del Cantón Manta, el 5 de diciembre del año en curso, dicha cesión fue autorizada por unanimidad en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el 2 de octubre del 2018. He procedido a tomar nota del particular en el Libro respectivo.

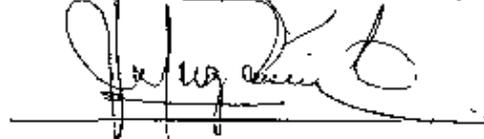
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL
COMERCIAL GUZMAN S.A.	ANTONIO GUZMAN C.	3,000	0.04	120

EL CAPITAL SOCIAL ESTA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA

ACCIONISTAS	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL
ANTONIO GUZMAN C.	3,000	0.04	120
FRANCISCO GUZMAN C.	1,500	0.04	60
HEREDEROS DE FRANCISCO GUZMAN ZULOAGA	1,500	0.04	60

P. Llanac, Llantas y Accesorios C. Ltda., en Liquidación



Ab. Francisco Guzmán Camposano

Gerente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA No. **090082659-5**

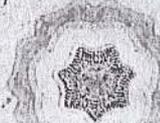
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN CAMPOSANO
FRANCISCO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1948-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ALICIA JOSEFINA
KLAERE TORRES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN ZULOAGA FRANCISCO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOSANO-LUQUE MARIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-02



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

192 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

192-0191 0900826595
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUZMAN CAMPOSANO FRANCISCO JOSE

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		
CANTÓN	PABROQUIA	1
	ZONA	

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y GEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GUZMAN CAMPOSANO
 JOSE ANTONIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1951-04-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **090441587-4**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre **GUZMAN FRANCISCO**

APellidos y Nombres de la Madre **CAMPOSANO MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición **GUAYAQUIL
 2017-01-17**

Fecha de Expiración **2027-01-17**

IGM 16 10 534 28

V3333V2242

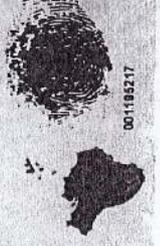
DO 11 85217



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO




(Handwritten signature)